



Proceso N°. 500013153001 2022 163 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, siete de octubre de dos mil veintidós

En atención a la petición de **aclaración**, respecto del nombre del demandante EDUARDO **PEREZ** BARRIOS, quedará como EDUARDO **FLOREZ** BARRIOS y no como se indicó en el auto admisorio de 26 de agosto de 2022.

Con relación a la **modificación**, para que se vinculen a los demás herederos de FELICIDAD BARRIOS DE BONILLA, este operador judicial no realizará la modificación o mutación del auto admisorio, en razón, que el asunto, que aduce el demandante se trata de un proceso diferente, aquí se pretende la pertenencia sobre una cuota parte para la **sucesión**, la cual hará parte del patrimonio del causante en caso de que salga avante la acción, y no para los demandantes.

Notifíquese este auto junto con el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 10 de octubre de 2022, se notifica a las partes
el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA